



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 06
01 de noviembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **5186** para la **Licitación Pública Nacional LPN 040/2017** referente a la **“Adquisición de material para bacheo y pavimentos (servicio de transformación de material AC-20)”**, requerida por la Dirección de Pavimentos.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 11 (once) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El jueves 19 (diecinueve) de octubre 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 040/2017.



Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

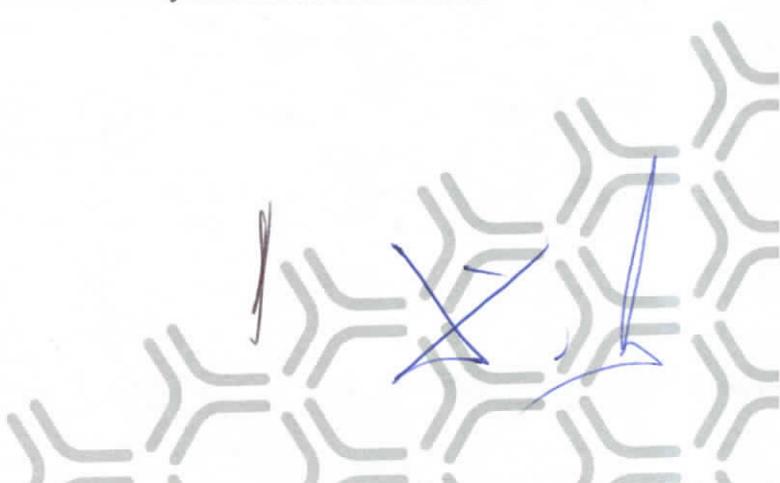
3. El martes 24 (veinticuatro) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 01 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.**; cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 (SEIS) CELEBRADA EL DÍA 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 040/2017.



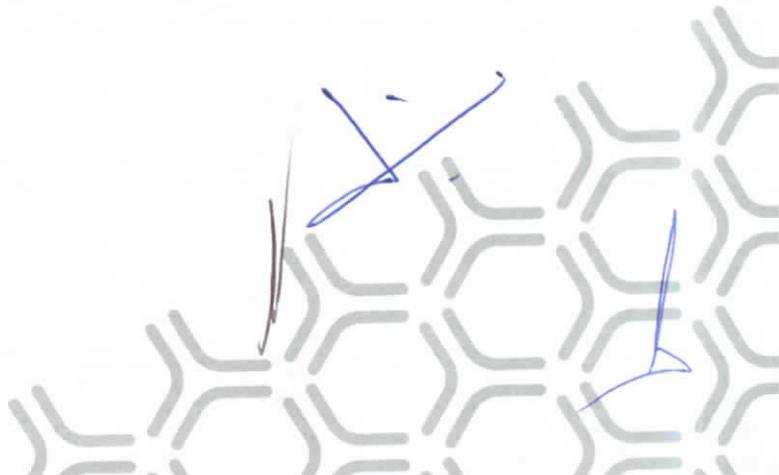


Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, debido a que omitió integrar en su propuesta técnica la opinión de cumplimiento del SAT, de acuerdo a lo establecido en el **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**, numeral 14, de las presentes bases de licitación, por lo que se considera una propuesta no solvente y el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió declarar **desierta** la Licitación Pública Nacional LPN 040/2017 debido a que el único proveedor participante no cumple, lo anterior con fundamento en el **CAPÍTULO XXV. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**, numeral 1, inciso b) de las bases de la licitación y el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPN 040/2017 referente a la *“Adquisición de material para bacheo y pavimentos (servicio de transformación de material AC-20)”*, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Omar Paredes Flores	Director General	Dirección de Pavimentos
Ing. Mauro Alberto Flores Almonte	Jefe de Proyectos Especiales	Dirección de Pavimentos
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones





Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Extraordinaria 06 (seis) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día miércoles 01 (primero) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete).



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 040/2017.

